

Raciones y ranchos: una visión alimentaria de la guerra restauradora*

*Edwin Espinal Hernández***

RESUMEN

El estudio de la alimentación militar es un aspecto inédito en nuestra historiografía, acaso por la escasez de fuentes documentales al respecto, por lo que no existe, que sepamos, una visión siquiera aproximada sobre el tema. En el caso de la guerra restauradora, el tema resulta atrayente por varias razones. En primer lugar, los españoles se vieron sometidos a limitaciones en los primeros años de la Anexión en cuanto a su alimentación y a restricciones, ya en el curso de la guerra, que afectaron el racionamiento de sus tropas. En segundo lugar, la guerra de guerrillas desarrollada por el ejército dominicano significó una traba para el abastecimiento y el transporte de los convoyes de raciones del ejército español. En tercer orden, un análisis de los componentes de las dietas de cada ejército y cómo estos incidieron en su desempeño, pone al descubierto cómo la alimentación de los dominicanos los favoreció en el triunfo de la guerra.

Palabras claves: Guerra de la Restauración, Anexión, República Dominicana, Historia Militar.

* Conferencia pronunciada en la Academia Dominicana de la Historia el 23 de agosto de 2017.

** Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, tesoro de la Junta Directiva (2019-2022).

ABSTRACT

A few or none of our historians have deal with the food supply for our troops, once we have a few documents on the subject. As far as the Restoration War of 1863, the subject is interesting for various reasons. First. The Spaniards were certainly limited during the first years of its domain, and as a result their troops were poorly sustained. Second. The called guerrilla warfare had also limited the necessary supply for both the Dominican and the Spanish troops. Third. A study of the food supply for both troops could explain why the adequate nourishment of the Dominican troops food was one of the reasons for their success.

Keywords: Restoration War, Annexation, Dominican Republic, Military History.

Introducción

El estudio de la alimentación militar es un aspecto inédito en nuestra historiografía, acaso por la escasez de fuentes documentales al respecto, por lo que no existe, que sepamos, una visión siquiera aproximada sobre el tema. Con esta ponencia sobre la manutención de los ejércitos dominicano y español durante la guerra restauradora aportamos a esa historia alimentaria hasta ahora no investigada, aspecto que hemos reconstruido a partir de noticias dispersas localizadas en documentos del Archivo General de Indias que obran en la Colección Histórica Herrera.

Nuestro trabajo lo hemos dividido en cinco partes. En las dos primeras nos adentramos a exponer las limitaciones a las que se vieron sometidos los españoles en los primeros años de la Anexión en cuanto a su alimentación y a las restricciones que en el curso de la guerra afectaron el racionamiento de sus tropas por razones de peso, envasado, conservación y traslado. En la

tercera valoramos las trabas que significó la guerra de guerrillas desarrollada por el ejército dominicano para el abastecimiento y el transporte de los convoyes de raciones del ejército español. La cuarta la dedicamos a presentar las noticias recabadas sobre el abastecimiento de los restauradores y la quinta a un análisis de los componentes de las dietas de cada ejército y cómo estos incidieron en su desempeño.

El inicio de la Anexión y las limitaciones para la alimentación

El 30 de marzo de 1861, para dar principio de ejecución a la reincorporación de la República Dominicana a España, zarparon desde el puerto La Habana el vapor de S.M. “Isabel la Católica” —llevando la insignia y guiando como nave capitana—, una goleta de transporte que este remolcaba, conducente de raciones y del material de un hospital de campaña; el vapor “Velasco” y la fragata de élite “Berenguela”, última esta en el que iban un cargamento de cien mil cartuchos y como pasajero principal el brigadier Antonio Peláez, jefe de la brigada. El 6 de abril siguiente esta flota atracó en la ciudad de Santo Domingo, en el marco de una operación calificada como “*penosa*”, pero sin las dificultades que en mayor grado significó acuartelar las tropas, que “*durmieron en el suelo hacinada[s] y los SS. Oficiales sin lograr acomodarse en ninguna parte ni hallar qué comer*”.¹ La anexión a España comenzó pues con una dificultad que resultaría permanente para las tropas ocupantes: el abasto, en cantidad y calidad apreciables, de provisiones de boca.

¹ Diario de la Brigada Expedicionaria de Santo Domingo, Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba Legajo 1006 B. Fichado bajo el número 373 en la Colección Herrera. Archivo Histórico Documental de la Biblioteca Central de la PUCMM (en lo adelante CH).

Esta limitante no solo se manifestó en la ciudad capital sino que fue patente rápidamente en otros puntos: la guarnición de Samaná, establecida antes de que la brigada expedicionaria de Peláez arribara a Santo Domingo, pronto atravesó una mala situación, por lo que sus fuerzas fueron auxiliadas el 18 de abril siguiente, conforme órdenes del general Ruvalcaba, por el teniente coronel comandante Luis Golfín, quien llevó a bordo del vapor Blasco de Garay “*mes y medio de víveres, [herramientas y 2000 pies de tablas*”.²

La insuficiencia y la carestía de los alimentos golpeaban rudamente a la población dominicana al momento de la llegada de las milicias españolas.³ A ello se sumó el aumento de la población, producto de la llegada de contingentes armados, que implicó a su vez una mayor demanda de alimentos y su consecuente aumento de precio.⁴

Un inconveniente adicional al incremento de los importes era la depreciación del valor del agente de cambio, que era la onza de oro española, que valía 16 ½ pesos, mientras que en Cuba se cotizaba a 17 pesos. Estaba claro que la carestía solo desaparecería una vez se importaran efectos desde el continente o las islas cercanas en cantidad suficiente para el consumo de la población y las tropas y se recolectaran las cosechas de las siembras. Pero entretanto, las autoridades locales solicitaban el despacho, por los armadores de los diversos puertos de Cuba o por cuenta de la Administración Militar, si lo primero no fuese posible, de buques cargados de artículos indispensables, particularmente comestibles.⁵

² *Ibidem.*

³ *Ibidem.*

⁴ Carta al Capitán General de Cuba, 12 abril 1861. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1006 A. CH 379.

⁵ *Ibidem.*

El sobreprecio de los productos de primera necesidad en el país, en comparación con los que predominaban en Cuba y Puerto Rico, era considerable y radicaba en el hecho de que los comerciantes locales se surtían en esas islas.⁶ Al alto costo de las escasas vituallas que podían acopiarse se sumaba como contrapartida la reducida provisión de recursos de la Administración de Hacienda para subvenir a la alimentación de las tropas y saldar las compras a los proveedores dominicanos, lo que generaba quejas desde distintos lugares del país.⁷

En agosto de 1862, el mismísimo Capitán General Felipe Rivero le reclamó al Capitán General de Cuba que el rancho de la tropa solo se había podido satisfacer en la quinta parte de su presupuesto por la “*penuria de las cajas de Hacienda*”, “*dejando desatendidas completamente todas las demás obligaciones de este Ejército [sic] y las de las correspondientes a la de los otros Ministerios*”.⁸ En marzo de ese año y ante la permanente carestía y elevado importe de los víveres en las provincias de La Vega, Azua y Santiago, se había asignado un real fuerte de plus sobre su haber a las tropas que las guarnecían para cubrir el precio de los artículos que componían los

⁶ Carta del 16 de octubre de 1862. Archivo General de Indias (A.G.I.), CH 471, p.200.

⁷ Carta al teniente general Pedro Santana, Capitán General de Santo Domingo, de F. Sosa, Jefe de Operaciones de Neyba, 28 junio 1861. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1022 A. CH 419. Ver también, carta al director general del ramo de la Guerra de Miches del gobernador civil y militar de El Seibo, 16 julio 1861. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 926 B. CH 428.

⁸ Carta de F. Rivero al Capitán General de Cuba, 26 agosto 1862. Archivo General de Indias (A.G.I.), CH 471, p.175.

ranchos,⁹ monto que se ratificó en los meses de mayo,¹⁰ septiembre¹¹ y noviembre de 1862¹² y que a partir de mayo de 1863 pasó a tres cuartillas de real;¹³ para el aumento del rancho de las tropas de la plaza de Santo Domingo, en octubre de 1862 se dispuso el abono de una cuartilla, mismo valor que se invertía en el rancho desde la llegada al país, “*con obgeto [sic] de que esto se condimenten con las buenas condiciones que se requieren en estos climas, pues de no hacerse así no podrá este reunir las circunstancias que se requieren para la buena alimentación del soldado*”.¹⁴

Convoyes, raciones y acémilas: los trastornos de la guerra

El comienzo de la guerra trajo otras complicaciones aún mayores: la imposibilidad de recolectar rápidamente alimentos para llevarlos a las tropas que se movilizaban y el atasco en la llegada de recursos económicos y materiales desde Cuba. La

⁹ Carta del 31 de marzo de 1862. Archivo General de Indias (A.G.I.), CH 471, p.75.

¹⁰ Carta del 31 de mayo de 1862. Archivo General de Indias (A.G.I.), CH 471, pp.114-115.

¹¹ Carta del capitán general Felipe Rivero del 5 de septiembre de 1862. Archivo General de Indias (A.G.I.), CH 471, pp.177-178.

¹² Carta Felipe Rivero del 23 de noviembre de 1862. Archivo General de Indias (A.G.I.), CH 471, p.223.

¹³ Carta del capitán general Felipe Rivero del 21 de abril de 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), CH 471, p.335. Tal disposición se reiteró al mes siguiente (Carta del capitán general Felipe Rivero del 13 de junio de 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), CH 471, p.370).

¹⁴ Carta del 16 de octubre de 1862. Archivo General de Indias (A.G.I.), CH 471, p.200. Ver también, carta al Ministro de la Guerra del 29 de mayo de 1862. Archivo General de Indias (A.G.I.), CH 471, p.113.

rápida extensión del movimiento restaurador en el Cibao puso en aprietos a las autoridades españolas.

En primer lugar, se les tornó complicado reunir alimentos para sus guarniciones en algunos puntos.¹⁵ En segundo lugar, el régimen anexionista vio restringida su capacidad de respuesta ante la tardanza en la llegada de los fondos necesarios para sostener sus fuerzas¹⁶: aunque se esperaban recursos económicos adicionales a los recibidos ordinariamente, en un primer momento, las autoridades de Hacienda en Cuba no destinaron partidas extraordinarias para cubrir la movilización y avituallamiento de los cuerpos armados.¹⁷

Las partidas de bienes materiales que se despacharon en vapores desde La Habana y Santiago de Cuba hacia Puerto Plata¹⁸ no fueron suficientes en todo momento y localmente no fue posible compensar sus limitadas cantidades por las trabas que impusieron los dominicanos al aprovisionamiento del ejército español. La imposibilidad de obtener bastimentos en la zona rural entorpecía un rápido avituallamiento y obligaba a

¹⁵ Carta del gobernador político y militar de La Vega al brigadier comandante general de la provincia de Santiago, 26 agosto 1863, Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 C, CH 708. Ver también, carta del capitán general Felipe Rivero al Ministro de Guerra, 4 septiembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), CH 471, pp. 423-430. El texto citado aparece en la p.428 de este documento.

¹⁶ Carta del 8 de septiembre de 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), CH 471, p.433.

¹⁷ Carta del capitán general Felipe Rivero, 11 septiembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), CH 471, p.436. Ver también, carta del capitán general Felipe Rivero, 19 septiembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), CH 471, p.443.

¹⁸ Carta de Dulce, sección quinta del Estado Mayor de la Capitanía General de Cuba, al comandante general del Cibao, La Habana, 13 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B, pp.138-139. Archivo General de Indias (A.G.I.), CH 1492, pp. 138-139.

destinar batallones para transportar las provisiones desde Puerto Plata, con lo que a su vez se descuidaba el enfrentamiento armado.¹⁹

Los convoyes de raciones estaban integrados por un número de acémilas que variaba según las cantidades transportadas e iban escoltados por compañías;²⁰ además de los animales se utilizaban carros —carretas— para el transporte de algunos productos.²¹ Las brigadas de acémilas tenían encargados²² y además del trasvase de alimentos servían para el despacho de los enfermos de los campamentos.²³

El traslado de las raciones de campaña estaba afectado de múltiples complicaciones. En primer lugar, los malos caminos y el calor, lo que hacía fatigar a la tropa y a los animales,²⁴ pero

¹⁹ Carta al capitán general Felipe Rivero, 26 agosto 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 C. CH 705.

²⁰ Carta de Eusebio Puello, general segundo jefe de la división, al general comandante general de la división de operaciones de Santo Domingo, Las Yayas, 7 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 921 y 922.

²¹ Carta de Julián G. Cadet a José de la Gándara, Corozo, 20 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 971.

²² Carta del comandante Pedro Mediavilla y Núñez al coronel de la brigada de operaciones de la columna, Azua, 10 diciembre 1864. Batallón Provisional de la isla de Cuba No.1 No.210. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1031 A. CH 1469.

²³ Carta de Baldomero de la Calleja, de la columna de operaciones de la provincia de El Seibo, al capitán general, El Seibo, 20 noviembre 1865. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 992 A. CH 1440.

²⁴ Carta del segundo comandante primer jefe accidental del batallón de cazadores de la Unión número 1, Francisco de Martínez, al general Eusebio Puello segundo jefe de la División en San Juan, Corozo, 9 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 935.

también el mal estado de los medios de transporte.²⁵ Además, factores en el curso de los tránsitos de un punto a otro, como los repetidos vuelcos de las carretas y la abertura de los sacos,²⁶ echaban a perder determinados alimentos —las galletas, por ejemplo, se humedecían por las lluvias que las afectaban en las marchas por no ir cubiertas en forma adecuada²⁷—, amén de que los envases utilizados eran a menudo inapropiados para el traslado en animales.²⁸

Una condicionante de ribetes particulares era la diferencia de peso en las raciones de víveres: todas las romanas que existían en el litoral de la isla eran francesas y tenían 12 y medio por ciento más que el peso español, lo cual implicaba diferencias en la distribución de raciones, aunque, aun con ese inconveniente, siempre había en las remesas de víveres una “*notable*

²⁵ Carta de José de la Gándara al general de las reservas Eusebio Puello, segundo jefe de la división, Azua, 15 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003. CH 951. Ver también, carta de Julián G. Cadet al comandante general de la división, campamento del Corozo, 21 enero 1864 Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 976.

²⁶ Carta de Julián G. Cadet a Carlos R. de Ribera, 21 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 972.

²⁷ Carta del capitán general Carlos de Vargas al teniente general Pedro Santana, Santo Domingo, 23 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 A. CH 850 B.

Ver también, carta de Julián G. Cadet a José de la Gándara, Corozo, 20 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 971. Además, carta de Julián G. Cadet a Carlos R. de Ribera, 21 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 972.

²⁸ Carta del coronel primer comandante Pablo Baile al capitán general, campamento a orillas del Jaina, 26 octubre 1863. Sin referencia de A.G.I. CH 897 A.

diferencia”.²⁹ Otra restricción a la rapidez en el transporte de las raciones era el muermo, enfermedad que afectaba las acémilas, caracterizada principalmente por ulceración y flujo de la mucosa nasal e infarto de los ganglios linfáticos próximos.³⁰ La ingesta de los animales constituía otro obstáculo que dificultaba que las cargas llegaran completas a su destino. Tanto los mulos de carga como los caballos de oficiales y soldados se alimentaban con maíz y maloja,³¹ pero cuando faltaban las partidas del grano destinadas a las primeras, estas se racionaban con el maíz de los convoyes,³² parte de cuyas raciones, en casos de necesidad absoluta, también eran tomadas para alimentar a sus escoltas,³³

Un perjuicio de mayores dimensiones se sumaba a la gran dificultad que resultaba el traslado de las cargas: la insuficiencia misma de acémilas. Sin mulos sobrados para su transporte, la movilización de tropas era arriesgada, por la restringida cantidad de insumos, pertrechos y piezas de artillería que

²⁹ Carta del subteniente auxiliar de Estado Mayor Antonio Portuondo y de Moya, al comandante jefe de Estado Mayor de la columna, San Juan, 15 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 949.

³⁰ Disponible en <http://dle.rae.es/?id=Q0IZhpS> [consultada en fecha 8 de agosto de 2017].

³¹ Orden general del 1 de enero de 1864 del comandante jefe de Estado Mayor Valeriano Weyler, San Juan de la Maguana. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 900.

³² Carta del segundo comandante primer jefe accidental del batallón de cazadores de la Unión número 1, Francisco de Martínez, al general Eusebio Puello segundo jefe de la División en San Juan, Corozo, 9 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 935.

³³ Carta de Julián G. Cadet al comandante general de la división, campamento del Corozo, 21 enero 1864 Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 976.

podían llevarse,³⁴ lo que se complicaba aún más si el número de escoltas para su vigilancia era limitado y si la destinación de soldados para esa función implicaba dejar desguarnecida una posición.³⁵ Ilustrativos de ese inconveniente son los casos de las incursiones del coronel jefe de Estado Mayor Mariano Cappa y el brigadier Rafael Primo de Rivera desde Puerto Plata a Santiago en septiembre de 1863 y el frustrado ingreso al Cibao del teniente general Pedro Santana en la segunda mitad del mismo año.

La guerra de guerrillas y las trabas para la alimentación

En octubre de 1863 el general Benito Monción recibió una circular de Matías Ramón Mella, desconocida hasta ahora, pero cuyo contenido fue reiterado mediante oficio número 212 del 26 de enero de 1864, suscrito por el vicepresidente del gobierno provisorio, Benigno Filomeno de Rojas, y que se ha consagrado como el instructivo sobre las indicaciones para la

³⁴ En 1864, el capitán general Carlos de Vargas dispuso que cada uno de los batallones de infantería que se hallaban en operaciones llevaran en sus marchas las acémilas siguientes: una para el primer jefe, otra para el segundo jefe, ayudante y abanderado, otra para el botiquín médico y capellán, seis para los oficiales y compañías y tres para las municiones, en total doce acémilas en los que consten de seis compañías; los que constaran de ocho compañías llevarían catorce acémilas (Carta del capitán general Carlos de Vargas al teniente general Pedro Santana, comandante general en jefe del cuerpo de operaciones, Santo Domingo, 14 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1002 A. CH 838 B).

³⁵ Carta de Bernabé Sandoval, comandante militar de San José de Los Llanos, al teniente general Pedro Santana, 22 febrero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1008 A. CH 1048.

guerra de guerrillas, sistema asumido por los dominicanos para el enfrentamiento con los españoles ante la insuficiente cantidad de armas de fuego con que contaron desde un inicio, la imposibilidad de obtener un mayor número de estas en el curso de la guerra y el reconocimiento de ser poseedores de piezas de fusilería deficientes. Entre sus tácticas estaban (1) hostilizar al enemigo día y noche; (2) interceptar bagajes y comunicaciones y cortar fuentes de agua; (3) agobio con guerrillas ambulantes con unidad de acción sobre frente, retaguardia y flancos; (4) no presentar frentes por pequeños que fuesen, y (5) hostigamiento en pequeños grupos para evitar el sueño día y noche.³⁶

Esas tácticas se impusieron tempranamente para impedir el abastecimiento de las fuerzas españolas y de ellas y sus múltiples formas de apropiación hay variados testimonios. En el Cibao, por ejemplo, a propósito de la expedición española que intentó penetrar por Monte Cristi, en junio de 1864 los dominicanos trataron de impedir con una descarga cerrada y un pequeño tiroteo la aguada que hacía en la laguna de Rincón el ganado de la división de operaciones en esa localidad y un batallón al mando del coronel Luis Andriana³⁷ y en octubre del mismo año el gobierno dispuso que “*en caso de que el enemigo amenace las líneas de Esterobalza [sic] y Guayubín, se arroje con tiempo todo el ganado que ecsista [sic] en ellas para arriba, a fin de prohibirle de este recurso y que solo se utilize [sic] a nuestro favor*”.³⁸

³⁶ Rodríguez Demorizi, Emilio. *Homenaje a Mella*, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, Editora del Caribe, 1964, pp.255-257.

³⁷ División de operaciones de Monte Cristi – Diario de las operaciones de más importancia que han ocurrido en la misma. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1033 A. CH 1540.

³⁸ _____ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 8, 30 diciembre 1939, año 2, volumen 2, p.421. Acta de fecha 23 de octubre de 1864.

Como nota al margen, hay que señalar que, producto del estancamiento de esa expedición, los españoles hubieron de administrar en provecho de su salud y alimentación los recursos naturales del terreno en el que se vieron limitados, en el que acamparon con tiendas de sacco, que eran muy calurosas.³⁹ Así, por orden número 2 del 18 de mayo de 1864 del brigadier jefe de Estado Mayor Antonio Peláez se prohibió e impidió que las tropas de la división arrancaran palos de las estacadas y efectos de los bohíos para utilizarlos como leña para los ranchos de sus respectivos cuerpos, que deberían recoger diariamente, de cada batallón, un capitán con el número de subalternos correspondientes y diez hombres de compañía, *“fuera del radio de un tiro de fusil de las avanzadas impidiéndose muy particularmente el que se corte dentro del mismo radio ningún árbol grande que dé sombra”*.⁴⁰ Del mismo modo, por orden número 10, del 4 de junio de 1864, se estableció que el cuerpo de ingenieros cercara la laguna de agua potable designada para beber y cocer los ranchos y que lo mismo se hiciera con otras lagunas para abreviar el ganado y el lavado, que se haría en otro punto extrayéndose el agua de esos ojos de agua.⁴¹ Finalmente, la junta de policía e higiene del campamento sugirió que cada día se bañara un batallón en el mar de 6 a 7 de la mañana y sentó el criterio de que *“las bases de una buena higiene son respirar un aire*

³⁹ Junta de policía e higiene del campamento de Monte Cristi. Acta levantada el 1 de junio de 1864 por Francisco Ruiz y Perales, oficial primer de Administración Militar; Federico Illas, primer médico; vocales; general Joaquín Rosell, jefe de sanidad de la división; Antonio Moreno, comandante de caballería, gobernador del cuartel, y Félix Ferrer, coronel de Estado Mayor, presidente. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 992 A. CH 1273.

⁴⁰ Cuaderno copiador de órdenes generales nos. 5 y 6 en Monte Cristi, p.2. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1016 A. CH 1445.

⁴¹ Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1016 A. CH 1445.

*puro y de buenas condiciones, alimentarse con substancias de buena calidad y especialmente beber aguas cuyos elementos constitutivos sean tan solo los propios de dicho líquido”.*⁴²

En el sur y el este, una vez la guerra se extendió hacia esas regiones, los convoyes españoles se convirtieron en blancos primordiales de las guerrillas restauradoras. En el sur, vapores españoles desembarcaban raciones en Las Calderas y Agua La Estancia⁴³ y la desembocadura del río Haina —en este último caso para las tropas en operaciones en San Cristóbal—, desde donde eran trasvasadas a acémilas para su traslado;⁴⁴ al menos en una ocasión, en octubre de 1863, se sugirió aprovechar la luz de la luna para recoger los embarques en Haina y marchar de madrugada,⁴⁵ con seguridad para burlar los ataques de los dominicanos. En el este, el traslado de los alimentos se hacía por la vía marítima y fluvial desde Santo Domingo. La boca del río Yabacao era el lugar destinado para el desembarque de las

⁴² Junta de policía e higiene del campamento de Monte Cristi. Acta levantada el 1 de junio de 1864 por Francisco Ruiz y Perales, oficial primer de Administración Militar; Federico Illas, primer médico; vocales; general Joaquín Rosell, jefe de sanidad de la división; Antonio Moreno, comandante de caballería, gobernador del cuartel, y Félix Ferrer, coronel de Estado Mayor, presidente. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 992 A. CH 1273.

⁴³ Carta de José de la Gándara, del ejército de la isla de Cuba, División de Operaciones en Santo Domingo, Estado Mayor, sección 3^a., al general segundo jefe de la División Eusebio Puello, Baní, 26 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1024 B. CH 866.

⁴⁴ Carta de José de la Gándara al mariscal de campo Antonio Abad Alfau, comandante general de las fuerzas reunidas hacia San Cristóbal, Santo Domingo, 20 abril 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1002 A. CH 1209.

⁴⁵ Carta del coronel primer comandante Pablo Baile al capitán general, campamento a orillas del Jaina, 26 octubre 1863. Sin referencia de A.G.I. CH 897 A.

provisiones que se llevaban al campamento de Monte Plata⁴⁶ en el vapor Majestad,⁴⁷ en tanto que al río Guasa, la boca del río Soco⁴⁸ y Macorís arribaban buques de guerra españoles para trasvasar cargamentos al interior.⁴⁹ En el caso de El Seibo, en caso de falta de raciones, se enviaban balandras a proveerse en Samaná.⁵⁰ Ya en tierra, los convoyes debían tomar difíciles rutas: Higüey y El Seibo estaban separados por “*14 leguas de muy mal camino, todos a través de monte muy espeso*”,⁵¹ en la provincia de El Seibo, “*espesísimos bosques*” se extendían

⁴⁶ Carta del comandante de armas de San Antonio de Guerra, Miguel de los Santos, al capitán general, 11 diciembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 A. CH 834-C.

También, carta del general de las reservas José M. Pérez, de la columna de operaciones de Monte Plata, al comandante general en jefe del ejército expedicionario, Monte Plata, 9 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 A. CH 824 B.

⁴⁷ En diciembre de 1863, el general de las reservas José María Pérez, jefe de la columna de Monte Plata, mandó a construir un almacén de provisiones en el Yabacao (Carta de Carlos de Vargas al teniente general Pedro Santana, Santo Domingo, 16 diciembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 B, p.57. CH 1494).

Carta al general Juan Suero, jefe de la columna de Monte Plata, 3 febrero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 938 B. CH 1001.

⁴⁸ Carta de Baldomero de la Calleja, de la columna de operaciones de la provincia de El Seibo, al capitán general, El Seibo, 20 noviembre 1865. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 992 A. CH 1440.

⁴⁹ Carta del general segundo en jefe Villar al brigadier comandante general de la provincia de El Seibo, Santo Domingo, 29 octubre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1008 A. CH 1400.

⁵⁰ Carta del coronel jefe Manuel E. Santana, al brigadier gobernador de Samaná, Sabana de la Mar, 22 de abril de 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1036 B. CH 1217.

⁵¹ Carta de Baldomero de la Calleja, de la columna de operaciones de la provincia de El Seibo, al capitán general, El Seibo, 20 noviembre 1865. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 992 A. CH 1440.

por los flancos de todos los caminos⁵² y entre Hato Mayor y El Seibo los convoyes tenían que atravesar “*difíciles pasos*”.⁵³

La hostilización de las columnas españolas tenía como fin último destrozarlas e impedir que los convoyes de alimentos llegaran a su destino y, en el peor de los casos, retardar su llegada,⁵⁴ para dejar a sus lugares de destino con nulas posibilidades de defensa. Y es que sin líneas de suministro preservar una posición era menos que imposible: en diciembre de 1864, considerando que no se tenían acémilas ni fuerzas para socorrerlo, se dejó al brigadier comandante general de El Seibo “*en completa libertad de sostener o no Higüey*”, máxime si para racionar sus tropas era necesario sostener un combate diario⁵⁵ y en noviembre de 1865, El Seibo resultó insostenible por la dificultad de aprovisionarla por la incomunicación del camino que conducía a Higüey; para ello sería necesario tener constantemente una columna operando sobre el camino y cada convoy tendría que sostener un combate.⁵⁶

⁵² Carta al capitán general, 16 diciembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1008 A. CH 1478.

⁵³ Carta del general segundo jefe Villar al brigadier comandante general de El Seibo, Santo Domingo, 13 diciembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1008 A. CH 1475.

⁵⁴ Un encuentro el 1 de marzo de 1864 de un convoy de acémilas con los rebeldes dominicanos impidió que pudieran llegar a Guanuma y tuvieron que quedarse en La Bomba, a donde llegaron después de entrada la noche (Carta al capitán general, Guanuma, 2 marzo 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.) Cuba 1002 A. CH 1083).

⁵⁵ Carta del general segundo jefe Villar al brigadier comandante general de El Seibo, Santo Domingo, 13 diciembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1008 A. CH 1475.

⁵⁶ Carta de Baldomero de la Calleja, de la columna de operaciones de la provincia de El Seibo, al capitán general, El Seibo, 20 noviembre 1865. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 992 A. CH 1440.

Con el asedio de los convoyes tanto de día como de noche, aprovechando la espesura de los bosques, y sobre sus frentes, retaguardias y flancos, se seguían las orientaciones dictadas para la guerra de guerrillas.⁵⁷ La movilización de tropas y el

⁵⁷ De esas incursiones constan numerosos informes de las autoridades españolas, de las cuales son ejemplo las citadas en los siguientes documentos:

1. Carta de José Valera, del regimiento de Nápoles, No.4 de infantería, segundo batallón, al comandante general de su división, San Cristóbal, 1 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 B. CH 811 B.
2. Carta del coronel primer comandante Pablo Baile al comandante general de la División Expedicionaria de Cuba, San Cristóbal, 28 octubre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 B, CH 802 B.
3. Carta del comandante de armas de San Antonio de Guerra, Miguel de los Santos, al capitán general, 11 diciembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 A. CH 834-C.
4. Carta del segundo comandante primer jefe accidental del batallón de cazadores de la Unión número 1, Francisco de Martínez, al general Eusebio Puello segundo jefe de la División en San Juan, Corozo, 9 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 935.
5. Carta del coronel jefe de la columna Segundo de la Portilla al mariscal de campo comandante general de la Primera División, San Cristóbal, 23 abril 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), 1219 Cuba 1002 A. CH 1219.
6. Carta del teniente coronel primer jefe Jacobo de Araoz y Balmaseda al mariscal de campo jefe de la primera división del ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo, campamento de San Carlos, 21 agosto 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1002 A. CH 1325.
7. Carta del comandante Pedro Mediavilla y Núñez al coronel de la brigada de operaciones de la columna, Azua, 10 diciembre 1864. Batallón Provisional de la isla de Cuba No.1 No.210. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1031 A. CH 1469.

sostenimiento de una determinada posición tenían como presupuesto el debido soporte alimentario, sin el cual las marchas o la permanencia en una localidad no eran aconsejables, realidad que fue aprehendida por ambos ejércitos. Particularmente, en el ejército español había oficiales conscientes de que sin la logística oportuna en cuanto a manutención nada podían hacer frente a los dominicanos, por muy bien armados y entrenados que estuvieran.⁵⁸

-
8. Carta de R. Ramírez al mariscal de campo comandante general de la columna de operaciones de Azua, Fondo Negro, 5 diciembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1031 A. CH 1458.
 9. Carta de Joaquín Fedeli, comisario de guerra habilitado de la columna de operaciones de Azua, al comandante general de la columna, Azua, 17 diciembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1028 A. CH 1481.
 10. Carta de Joaquín Fedeli, comisario de guerra habilitado, al comandante general de la columna de operaciones de Azua, Azua, 9 diciembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1028 A. CH 1467.
 11. Carta al Capitán General, 20 diciembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1031 A. CH 1482.
 12. Carta al Capitán General, 16 diciembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1008 A. CH 1478.
 13. Carta de Julián Infanzón, segundo comandante del batallón de Infantería de Madrid, 2do. de línea, al comandante general de la primera división, Santo Domingo, 10 mayo 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1002 A. CH 1247.
 14. Carta del coronel jefe de la primera brigada de la primera división Hermenegildo de Quintana, Santo Domingo, 25 septiembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1002 A. CH 1354.
- ⁵⁸ Ver en ese sentido, carta de José de la Gándara, de la sección tercera del Estado Mayor de la división de operaciones de Santo Domingo del ejército de la isla de Cuba, al general de las reservas, segundo jefe de la división de operaciones de Santo Domingo del ejército

El aprovisionamiento del ejército restaurador

Las noticias sobre el abastecimiento del ejército restaurador son escasas y se inician a partir del establecimiento del gobierno provisorio en Santiago, justo en la misma fecha de su instalación, el 14 de septiembre de 1863, cuando se nombró al general Andrés Tolentino comisario general⁵⁹ o comandante abastecedor;⁶⁰ hay que pensar que antes de esa fecha, el avituallamiento careció de organización y dependía de los diferentes jefes de tropa.

La guerra se inició sin que el gobierno tuviese recursos para solventarla, por lo que se dispuso a racionar inicialmente al ejército con reses y plátanos⁶¹ y que todos los dominicanos

expedicionario de la isla de Cuba Eusebio Puello, Azua, 6 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 920.

Ver también, carta al Capitán General desde Barahona, 28 febrero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1028 B. CH 1073.

⁵⁹ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 2, Santo Domingo, junio 1938, año I, volumen 1, p.166. Acta de fecha 14 de septiembre de 1863.

⁶⁰ García Lluberes, Alcides “Archivo de la Restauración, un copiadador de oficios del Ministerio de la Guerra”. *Clio* 113, Santo Domingo, enero-diciembre 1958, p.128-129. Oficio 590, de fecha 30 de octubre de 1863.

⁶¹ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 4, Santo Domingo, 30 diciembre 1938, año 1, volumen 1, p.397. Acta del 29 de septiembre de 1863. Respuesta a la solicitud de fondos del general Juan Durán, de San Juan. Ver además, *Boletín AGN* 3, Santo Domingo, septiembre 1938, año 1, volumen 1, p.301, acta de fecha 23 de septiembre de 1863; *Boletín AGN* 4, Santo Domingo, 30 diciembre 1938, año 1, volumen 1, p.400, acta de fecha 30 de septiembre de 1863 y *Boletín AGN* 4, Santo Domingo, 30 diciembre 1938, año 1, volumen 1, p.405-406, acta de fecha 2 de octubre de 1863.

contribuyeran a su sostenimiento “*en proporción de sus fortunas particulares*”.⁶² En ese orden, se ordenó a los comandantes de armas⁶³ e inspectores de agricultura⁶⁴ realizar requisiciones y envíos de ganado y víveres —reses y plátanos fundamentalmente— ya fuese de manera voluntaria o forzosa contra la expedición de vales o recibos para su pago en tiempo oportuno, previa validación por sendas comisiones locales designadas al efecto⁶⁵ y, excepcionalmente, contra el pago de dinero si el ganado escaseara,⁶⁶ asimismo, los comandantes

Pese a los señalamientos de falta de recursos, tan temprano como en septiembre de 1863 el gobierno dispuso “*que las tropas que salgan para los cantones se racionen por una sola vez en esta ciudad; los oficiales a razón de un peso fuerte diario, y los soldados a cien papeletas*” (Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN 3*, Santo Domingo, septiembre 1938, año 1, volumen 1, p.300. Acta de fecha 22 de septiembre de 1863).

⁶² Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN 3*, Santo Domingo, septiembre 1938, año 1, volumen 1, p.299. Acta de fecha 22 de septiembre de 1863.

⁶³ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN 3*, Santo Domingo, septiembre 1938, año 1, volumen 1, p.303. Acta de fecha 24 de septiembre de 1863. Además, *Boletín AGN 4*, Santo Domingo, 30 diciembre 1938, año 1, volumen 1, p.392. Acta de fecha 28 de septiembre de 1863.

⁶⁴ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN 3*, Santo Domingo, septiembre 1938, año 1, volumen 1, p.299. Acta de fecha 22 de septiembre de 1863.

⁶⁵ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN 4*, Santo Domingo, 30 diciembre 1938, año 1, volumen 1, p.412. Acta de fecha 9 de octubre de 1863. Ver también en p.414, actas de fechas 10 y 11 de octubre de 1863.

⁶⁶ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN 3*, Santo Domingo, septiembre 1938, año 1, volumen 1, p.299. Acta de fecha 22 de septiembre de 1863.

de armas tuvieron a su cargo organizar las correspondientes comisarías de guerra y la designación de jefes de bagajes para el transporte de vituallas.⁶⁷ En los casos en que existieran comisarios de guerra designados, estos harían las requisiciones de lugar para el mantenimiento de las tropas⁶⁸ y organizarían los servicios de bagajes.⁶⁹

Aunque para noviembre de 1863 debía entrar en ejecución la disposición de racionar a todos los soldados con dinero efectivo,⁷⁰ a propósito de la adquisición de una prensa para imprimir el imprescindible papel moneda del que se carecía para solventar los gastos bélicos,⁷¹ la repartición de víveres y carne se asumió en paralelo al racionamiento en dinero⁷² en

⁶⁷ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 4, Santo Domingo, 30 diciembre 1938, año 1, volumen 1, p.393. Acta de fecha 28 de septiembre de 1863.

⁶⁸ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 4, Santo Domingo, 30 diciembre 1938, año 1, volumen 1, p.394. Acta de fecha 28 de septiembre de 1863.

⁶⁹ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 4, Santo Domingo, 30 diciembre 1938, año 1, volumen 1, p.394. Acta de fecha 28 de septiembre de 1863.

⁷⁰ García Lluberés, op cit., *Clío* 113, Santo Domingo, enero-diciembre 1958, p.128-129. Oficio 590, de fecha 30 de octubre de 1863.

⁷¹ García Lluberés, ob. cit., *Clío* 113, Santo Domingo, enero-diciembre 1958 p.130-131. Oficio 603, de fecha 1 de noviembre de 1863. Ver también, García Lluberés, ob. cit., *Clío* 113, Santo Domingo, enero-diciembre 1958, p.133-134. Oficio 609, de fecha 2 de noviembre de 1863, dirigido al general Pedro Florentino.

⁷² Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 5, Santo Domingo, 31 marzo 1939, año 2, volumen 2, p.83. Acta de fecha 23 de julio de 1864, por la que se dio cuenta de que, en lo adelante, en vez de medio peso, se entregaría un peso diario para racionar a los soldados.

forma constante: en octubre de 1864 se ofició para que el gobernador de Santiago autorizara al general Gregorio Luperón a tomar una res “*donde la necesite*” para racionar las tropas bajo su mando, “*a cargo de dar cuenta a esta Superioridad del nombre del dueño para otorgarle el vale correspondiente*”⁷³ y para que dicho funcionario nombrara alcaldes pedáneos que se ocuparan del envío de víveres a los cantones de la línea de Guayubín, así como al comandante de armas de Moca,⁷⁴ mientras que en noviembre del mismo año se ordenó al comandante de armas de San Francisco de Macorís que diera órdenes para proveer de carnes con regularidad al campamento sobre Samaná.⁷⁵ La asignación en esta etapa presentó la variante de la formalización escrita de la voluntad de las partes, como lo confirman las contrataciones para la compra de ganado en 1864 al general Juan Francisco García para las tropas de “*aquellas comunes de abajo*”, que debía ser justipreciada “*legal y justamente*” para su posterior pago por el gobierno,⁷⁶ y a José Manuel Glas, con quien el Administrador General de Hacienda fue autorizado a pactar tras el primero haber oficiado proveer los cantones de las líneas de operaciones de Monte

⁷³ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 7, Santo Domingo, 30 septiembre 1939, año 2, volumen 2, pp.334-335. Acta de fecha 15 de octubre de 1864.

⁷⁴ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 7, Santo Domingo, 30 septiembre 1939, año 2, volumen 2, p.359. Acta de fecha 17 de octubre de 1864.

⁷⁵ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 9, Santo Domingo, 29 febrero 1940, año 3, volumen 3, p.96. Acta de fecha 18 de noviembre de 1864.

⁷⁶ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 5, Santo Domingo, 31 marzo 1939, año 2, volumen 2, p.89. Acta de fecha 27 de agosto de 1864.

Cristi y Estero Balsa, cuyos gastos pagaría el gobierno con tabaco.⁷⁷ En contrapartida, también se favoreció la expropiación forzosa del ganado de los dominicanos que decidieron unirse a los españoles.⁷⁸

De las reses matadas para racionar las tropas se aprovechaban sus pieles y su sebo, cuya recolección se encomendó en septiembre de 1863 a todos los comandantes de armas “*para las necesidades del servicio público*”.⁷⁹ Entre esas necesidades pensamos que se contarían la fabricación de velas —por ser una alternativa más barata que la cera— y la lubricación de cartuchos de fusil. Con relación a este último uso, hay que recordar que el sebo se empleaba para engrasar los cartuchos con cuerpo de papel de los fusiles y que fue materia prima para fabricar lubricantes para las municiones de los fusiles Springfield modelo 1861, utilizados en la guerra de Secesión norteamericana.⁸⁰

⁷⁷ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 8, Santo Domingo, 30 diciembre 1939, año 2, volumen 2, p.420. Acta de fecha 22 de octubre de 1864.

⁷⁸ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 8, Santo Domingo, 30 diciembre 1939, año 2, volumen 2, p. 439. Acta de fecha 29 de octubre de 1864.

⁷⁹ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 3, Santo Domingo, septiembre 1938, año 1, volumen 1, septiembre 1938, volumen 1, p.310. Acta de fecha 26 de septiembre de 1863.

⁸⁰ Disponible en <https://es.wikipedia.org/wiki/Sebo> [consultada en fecha 4 de agosto de 2017].

Dietas y desempeño bélico

De los documentos estudiados y por la frecuencia de sus menciones, hemos podido espigar que, en el caso de los españoles, sus raciones se componían, esencialmente, de galleta,⁸¹ tocino, arroz,⁸² garbanzos⁸³ y pan y en forma secundaria de alubias (judías).⁸⁴

⁸¹ Carta de Julián G. Cadet a José de la Gándara, Corozo, 20 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 971.

Ver además, carta del coronel primer comandante Pablo Baile al capitán general, campamento a orillas del Jaina, 26 octubre 1863. Sin referencia de A.G.I. CH 897 A. También, carta de José de la Gándara al general de las reservas Eusebio Puello, segundo jefe de la división, Azua, 15 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003. CH 951.

⁸² Carta del coronel primer comandante Pablo Baile al capitán general, campamento a orillas del Jaina, 26 octubre 1863. Sin referencia de A.G.I. CH 897 A.

Ver además, carta de José de la Gándara al general de las reservas Eusebio Puello, segundo jefe de la división, Azua, 15 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003. CH 951.

⁸³ Certificación expedida el 15 junio 1863 por el general de división Eusebio Puello, gobernador militar y político del distrito de Azua sobre el interrogatorio que se le practicara por orden del Capitán General de Santo Domingo. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1024 B. CH 620.

Ver también, carta al Capitán General de Santo Domingo, 31 octubre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B, CH 1492, p.106-108 y Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492, pp.153-156.

⁸⁴ Carta al Capitán General de Santo Domingo, 31 octubre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B, CH 1492, pp. 106-108 y Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492, pp. 153-156.

Maíz,⁸⁵ víveres,⁸⁶ café,⁸⁷ vino,⁸⁸ plátano, carne de chivo (cabro),⁸⁹ carne de res, sopa y aguardiente; la manteca —en latas⁹⁰—.

⁸⁵ Carta de Eusebio Puello, general segundo jefe de la división, al general comandante general de la división de operaciones de Santo Domingo, Las Yayas, 7 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 921 y 922.

Ver también, carta del coronel primer comandante Pablo Baile al capitán general, campamento a orillas del Jaina, 26 octubre 1863. Sin referencia de A.G.I. CH 897 A. Además, carta de José de la Gándara al general de las reservas Eusebio Puello, segundo jefe de la división, Azua, 15 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003. CH 951.

⁸⁶ Carta de José de la Gándara, del ejército de la isla de Cuba, División de Operaciones en Santo Domingo, Estado Mayor, sección 3ª., al general segundo jefe de la División Eusebio Puello, Baní, 26 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1024 B. CH 866.

Ver también, carta de Francisco Heredia comandancia de armas de San José de Ocoa al general primer jefe de la división de operaciones de la línea del este, 16 diciembre 1863. Sin referencia de A.G.I. CH 848 C.

⁸⁷ Carta del coronel primer comandante Pablo Baile al capitán general, campamento a orillas del Jaina, 26 octubre 1863. Sin referencia de A.G.I. CH 897 A.

⁸⁸ Adición a la orden general del 14 de febrero de 1864, publicada el 19 de febrero de 1864, firmada por el brigadier jefe de Estado Mayor Carlos de Fridrich al mariscal de campo Antonio Abad Alfau, comandante general interino de la división de Santo Domingo. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 B, p.78-79. CH 1494.

Ver además, Diario de la Brigada Expedicionaria de Santo Domingo, Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba Legajo 1006 B. CH 373.

⁸⁹ Carta al Capitán General de Cuba, 17 abril 1861. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1006 A. CH 381.

⁹⁰ Carta de Joaquín Rodríguez de Rivera, Monte Cristi, 27 agosto 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 992 B. CH 1329.

El azúcar⁹¹ y la sal,⁹² también referenciadas, bien pudieron ser utilizados para cocinar o agregar sabor a algunos de estos alimentos. La galleta, en palabras de La Gándara, era el artículo “*de mayor necesidad*”⁹³ y todas las tropas de la isla la alternaban con el pan,⁹⁴ recomendado desde el siglo XVIII como comida militar para prevenir enfermedades como el escorbuto, la disentería o las calenturas pútridas, todas derivadas de una mala alimentación,⁹⁵ y que proporcionaba alrededor del 50 % del total de kilocalorías ingeridas al cabo del día por los soldados.⁹⁶

Ver también, carta al Capitán General de Santo Domingo, 31 octubre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B, CH 1492, p.106-108 y Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492, pp.153-156.

⁹¹ Carta del coronel primer comandante Pablo Baile al capitán general, campamento a orillas del Jaina, 26 octubre 1863. Sin referencia de A.G.I. CH 897 A.

⁹² Carta de José de la Gándara al general de las reservas Eusebio Puello, segundo jefe de la división, Azua, 15 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003. CH 951.

⁹³ Carta de José de la Gándara, de la sección tercera del Estado Mayor de la división de operaciones de Santo Domingo del ejército de la isla de Cuba, al general de las reservas, segundo jefe de la división de operaciones de Santo Domingo del ejército expedicionario de la isla de Cuba Eusebio Puello, Azua, 6 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 920.

⁹⁴ Carta del general segundo en jefe J. José del Villar al comandante general de las provincias del Cibao, Santo Domingo, 14 junio 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1020 B. CH 1280.

⁹⁵ García L.A., Arcarazo. “La alimentación del Ejército de Tierra en operaciones. La ración individual de combate”. *Sanidad Militar*, vol.70, no.4, Madrid, octubre-diciembre 2014. Disponible en http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1887-85712014000400010 [consultada en fecha 12 de agosto de 2017].

⁹⁶ Fatjó Gómez, Pedro. *Introducción a la alimentación militar en España (1859-1914)*, p.16. (Ponencia presentada en el XIV Congreso

El tocino era el principal alimento de origen animal presente en las raciones y los garbanzos y las alubias representaban la única provisión de legumbres; junto al pan constituían el grueso del valor energético de las raciones.⁹⁷ La galleta y el tocino, como municiones de boca fundamentales, podían unirse a los garbanzos, alubias y víveres en una sopa.⁹⁸ De su lado, la carne aparecía en un segundo rango al igual que en España, donde era el componente menos representado en la alimentación del ejército por su escasa cantidad en los ranchos, lo que implicaba que su presencia, medida en proporción de la ingesta calórica, fuera muy baja.⁹⁹

Las raciones en especie de los españoles se medían en onzas; de galletas podían ser entre 10 y 14,¹⁰⁰ arroz, 3¹⁰¹ y entre 5 y 6¹⁰² y tocino, 2 onzas.¹⁰³ El rancho se comía temprano, después

de Historia Agraria, Badajoz, noviembre 2013). Disponible en <http://seha.info/congresos/articulos/C.1.%20Fatj%C3%B3.pdf>

⁹⁷ Fatjó Gómez, ob. cit., p.17.

⁹⁸ Dato del Lic. Virgilio Méndez Amaro, estudioso de la historia militar, al autor, 17 de agosto de 2017.

⁹⁹ Fatjó Gómez, ob. cit., p.17.

¹⁰⁰ Relación del comandante jefe de Estado Mayor Carlos Rodríguez de Rivera, Azua, 15 enero 1864. Citada en carta de José de la Gándara al general de las reservas Eusebio Puello, segundo jefe de la división, Azua, 15 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003. CH 951.

¹⁰¹ Orden general del 1 de enero de 1864 del comandante jefe de Estado Mayor Valeriano Weyler, San Juan de la Maguana. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 900.

¹⁰² Relación del comandante jefe de Estado Mayor Carlos Rodríguez de Rivera, Azua, 15 enero 1864. Citada en carta de José de la Gándara al general de las reservas Eusebio Puello, segundo jefe de la división, Azua, 15 enero 1864. Archivo General de Indias Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003. CH 951.

¹⁰³ Relación del comandante jefe de Estado Mayor Carlos Rodríguez de Rivera, Azua, 15 enero 1864. Citada en carta de José de la Gándara

de las 10:30 a.m.¹⁰⁴ No sabemos si se comía más de uno; en un solo caso se cita un segundo rancho en un día.¹⁰⁵

Los oficiales e individuos de tropa se racionaban con días de “*etapa*” y “*haber*”.¹⁰⁶ Consta que el racionamiento en metálico se hacía para economizar las raciones en especie,¹⁰⁷ lo que era preferido por los milicianos.¹⁰⁸ Para las raciones de los oficiales, la Capitanía General tenía establecido que fueran socorridos conforme a su graduación, para lo cual debían “*pasar sus nóminas a los respectivos habilitados, con objeto de poder cobrar sus haberes*”.¹⁰⁹ Así, los milicianos recibían 20 centavos; los sargentos, 30 centavos; los subtenientes, cincuenta; los

al general de las reservas Eusebio Puello, segundo jefe de la división, Azua, 15 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003. CH 951.

Orden general del 1 de enero de 1864 del comandante jefe de Estado Mayor Valeriano Weyler, San Juan de la Maguana. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 900.

¹⁰⁴ Gobierno militar de Azua, Registro de correspondencia general – Operaciones de campaña de la provincia de Azua. Carta del general Eusebio Puello No.459 1 octubre 1863, p.3. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1025 A. CH 828 A.

¹⁰⁵ Diario de operaciones del batallón de infantería de Puerto Rico. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1006 A. CH 434.

¹⁰⁶ Carta del capitán general Felipe Rivero al general Pedro Santana, Santo Domingo, 17 septiembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 B, p.14. CH 1494.

¹⁰⁷ Carta de José de la Gándara al comandante general de la columna de operaciones de Azua, Santo Domingo, 27 marzo 1865. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1028 A. CH 1519.

¹⁰⁸ Carta de Francisco Heredia, comandante de armas de San José de Ocoa, al general primer jefe de la división de operaciones de la línea del este, 16 diciembre 1863. Sin referencia de A.G.I. CH 848 C.

¹⁰⁹ *Ibidem*.

tenientes, 75 y los capitanes, un peso.¹¹⁰ La distribución de las raciones estaba a cargo de un oficial de la Administración.¹¹¹ Vale referir que Máximo Gómez, ostentando el rango de capitán, era encargado en 1863 de la distribución de fondos y raciones de víveres en San José de Ocoa¹¹² y que en 1864, en su condición de comandante de las reservas provinciales en dicha localidad, fue designado para verificar el suministro de raciones a su guarnición y llevar “*la cuenta y razón del servicio*”.¹¹³

En el caso de los dominicanos, el plátano y la carne de res aparecen como los alimentos esenciales de su dieta. En segundo plano figuran arroz, frijoles,¹¹⁴ harina,¹¹⁵ cecinas de vaca,¹¹⁶

¹¹⁰ Carta del coronel comandante militar de San José de Ocoa, ___ diciembre 1863, al general primer jefe de la división de operaciones de Santo Domingo. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 879 C.

¹¹¹ Carta del general Eusebio Puello No.493, falta página. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1025 A. CH 828 A.

¹¹² Carta del coronel comandante militar de San José de Ocoa al general primer jefe de la división de operaciones de Santo Domingo, ___ diciembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 879 C.

¹¹³ Carta de Joaquín Fioli, comisario habilitado, al comandante general de la columna de operaciones de Azua, Azua, 19 junio 1864 y carta del coronel comandante militar de San José de Ocoa, Francisco X. Heredia, al general comandante de la división que opera en la provincia de Azua, San José de Ocoa, 21 junio 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1028 A. CH 1283.

¹¹⁴ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 3, Santo Domingo, septiembre 1938, año 1, volumen 1, p.300. Acta de fecha 22 de septiembre de 1863.

¹¹⁵ García Lluberés, ob. cit., *Clío* 112, Santo Domingo, octubre-diciembre 1957, p.505. Oficio 497, de fecha 21 de octubre de 1863.

¹¹⁶ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 4, Santo Domingo, 30 diciembre 1938, año 1, volumen 1, p.406. Acta de fecha 3 de octubre de 1863.

puerco,¹¹⁷ pan y bacalao, único alimento de origen marino; la harina, pudo ser base del pan o alimento previamente cocido. A este respecto, cabe señalar que Pedro Francisco Bonó, en su relato “*En el cantón de Bermejo*”, testimonia que los alimentos en aquel puesto eran plátanos asados, carne en banda y tocino; cada soldado era un montero, por lo que no había cuidado para la provisión de comida: “*El cantón en masa vivía del merodeo —dice Bonó—, pero le era fácil, porque estaba en medio de una montería*”.¹¹⁸

En la relación de alimentos de los dominicanos la carne era considerada una prioridad si nos atenemos a que tan temprano como en septiembre de 1863 el gobierno provisorio requirió al administrador de Hacienda que estuviese “*a la mira para que no falte ración de carne a las tropas de servicio*”.¹¹⁹ La preeminencia de la carne como alimento consumido por las tropas dominicanas tenía en la sal su complemento fundamental, por ser un elemento esencial para su preservación. De su condición básica es referente el señalamiento de que, a propósito de la toma a la bayoneta a los rebeldes dominicanos de un cantón en Pueblo Viejo se le causó un gran número de bajas en muertos y heridos, se le quitaron muchos trabucos, fusiles de chispas y pistón, machetes y municiones y se incendió el campamento

¹¹⁷ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 4, Santo Domingo, 30 diciembre 1938, año 1, volumen 1, p.408. Acta de fecha 4 de octubre de 1863.

¹¹⁸ Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles de Pedro Francisco Bonó*, Barcelona, España, Academia Dominicana de la Historia, Gráficas M. Pareja, 1980, p.122.

¹¹⁹ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 3, Santo Domingo, septiembre 1938, año 1, volumen 1, p.304. Acta de fecha 24 de septiembre de 1863.

“con una cantidad extraordinaria [sic] de sal, ropa y otros enseres”.¹²⁰

Monte Cristi, por sus salinas, aparece como un sitio principal de provisión,¹²¹ aunque también se citan lugares como Bajabonico,¹²² Guayubín,¹²³ Yásica¹²⁴ y Blanco,¹²⁵ no necesariamente productores, pero desde los cuales constan requerimientos de envío, en recuas, a Santiago o a un determinado cantón.¹²⁶ La sal, lo mismo que jabón, macarelas, bacalao, harina y otros artículos, se compraba también a mujeres haitianas que iban a

¹²⁰ Carta del gobernador general José Hungría, Samaná, 23 marzo 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 A.CH 1130.

¹²¹ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 3, Santo Domingo, septiembre 1938, año 1, volumen 1, p.294. Acta de fecha 19 de septiembre de 1863.

¹²² Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 3, Santo Domingo, septiembre 1938, año 1, volumen 1, p.308. Acta de fecha 26 de septiembre de 1863.

¹²³ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 4, Santo Domingo, 30 diciembre 1938, año 1, volumen 1, p.393. Acta de fecha 28 de septiembre de 1863.

García Llubes, ob. cit., *Clío* 113, Santo Domingo, enero-diciembre 1958 p.138. oficio 625, de fecha 2 de noviembre de 1863, dirigido al comandante de armas de Guayubín. Ver también, García Llubes, ob. cit., *Clío* 113, Santo Domingo, enero-diciembre 1958, p.129-130. Oficio 593, de fecha 31 de octubre de 1863, dirigido al comandante de armas de Guayubín.

¹²⁴ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 4, Santo Domingo, 30 diciembre 1938, año 1, volumen 1, p.396. Acta de fecha 29 de septiembre de 1863.

¹²⁵ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 9, Santo Domingo, 29 febrero 1940, año 3, volumen 3, p.94. Acta de fecha 17 de noviembre de 1864.

¹²⁶ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 3, Santo Domingo, septiembre 1938, año 1, volumen 1, p.300. Acta de fecha 22 de septiembre de 1863.

Monte Cristi y Guayubín, que recibían a cambio café y tabaco; de las Islas Turcas se llevaban a Puerto Plata en goletas inglesas otros artículos innominados.¹²⁷

El uso de la sal para curar las carnes era muy importante, pues esta las conservaba por un tiempo apreciable al extraer el agua de las células e impedir que los microorganismos las descompusieran. De los dos métodos principales para curar la carne conocidos, la salmuera, que implica el uso de líquidos, y la salazón, que es el curado en seco, pensamos que el utilizado entonces sería la salazón, porque la salmuera, que se presta mejor para carnes magras, actúa rápidamente y su resultado puede disfrutarse con mayor prontitud en el tiempo, mientras que la salazón, utilizada para trozos de carne grandes y grasos, actúa más lentamente, sala más la carne y permite que dure más tiempo.¹²⁸ Corroboran nuestro aserto la mención, en sendos oficios de octubre de 1863, de cecinas de vaca¹²⁹ —que es carne salada seca al aire, al sol o al humo— y del envío de dos puercos salados por el comandante de armas de La Vega.¹³⁰

Los componentes de la alimentación de uno y otro ejército resultan tanto o más interesantes que las incidencias que rodearon su manutención, por la incidencia que tuvieron en su

¹²⁷ Informe del paisano Francisco González Mora, Puerto Plata, 24 diciembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 C. CH 865-C.

¹²⁸ Disponible en <https://www.directoalpaladar.com/tecnologias-de-conservacion/el-arte-de-conservar-la-carne-en-sal-curacion-metodos-de-curacion> [consultado en fecha 31 de julio de 2017].

¹²⁹ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 4, Santo Domingo, 30 diciembre 1938, año 1, volumen 1, p.406. Acta de fecha 3 de octubre de 1863.

¹³⁰ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 4, Santo Domingo, 30 diciembre 1938, año 1, volumen 1, p.408. Acta de fecha 4 de octubre de 1863.

desempeño durante el curso de la guerra. La dieta de las tropas dominicanas era más provechosa y nutritiva y les permitía mantener en niveles aceptables su capacidad operativa. Por el contrario, la pirámide alimenticia y las cantidades de las raciones provistas a los soldados españoles no eran óptimas para enfrentar largas jornadas de caminatas o combates, lo que los llevó a desarrollar un sistema inmunológico débil.

El esquema alimentario del soldado español durante la Anexión reprodujo el que se seguía en España y no se consideró —acaso atendiendo a una valoración racial de la gastronomía— su variación y adaptación al medio dominicano, aun cuando con los víveres pudieron haberse integrado algunos elementos locales. Si se parte de la alimentación reglamentaria en los hospitales militares españoles de campaña en 1811, la dieta que se implementó aquí no estaba muy alejada de ella, pues aquella consideraba entre otros alimentos y condimentos de uso ordinario el pan, el arroz y el vino común y como condimento la sal; la manteca estaba entre los alimentos extraordinarios.¹³¹ El coronel médico Arcarazo García, de la Academia General Militar de España, precisa que en campaña persistían “*dietas monótonas y poco variadas, consistentes en galleta seca, carne seca y salada y muy pocos vegetales frescos*”.¹³² Tal limitación en la variedad de alimentos se extendió hasta principios del siglo XX y particularmente hacia las décadas de 1850-1860, además de una ración de pan de 700 gramos, la dieta comprendía tocino, patatas, garbanzos y ocasionalmente y siempre en cantidades muy pequeñas, algo de carne de vaca.¹³³

Pedro Fatjó Gómez, en una ponencia titulada “*Introducción a la alimentación militar en España (1859-1914)*”, presentada

¹³¹ García L.A., ob. cit.

¹³² García L.A., ob. cit.

¹³³ Fatjó Gómez, ob. cit., p.13.

en el XIV Congreso de Historia Agraria celebrado en Badajoz en noviembre de 2013, concluye que *“en comparación con otros ejércitos, y aunque los datos son incompletos (...), los soldados españoles estaban notablemente peor alimentados, sobre todo en comparación con los británicos, prusianos, holandeses y suecos, pero también con respecto a los franceses, italianos, belgas o austro-húngaros”*. Además de estar sometidos *“a una dieta monótona y reiterativa, con una disposición muy limitada de diferentes alimentos y sin apenas cambios en la forma de cocinarlos”*, este autor subraya que *“también era desequilibrada en su composición, con un alto exceso de hidratos de carbono e insuficiencia de lípidos y de proteínas de origen animal. Tampoco era correcta la distribución horaria de las comidas y durante todos esos años el desayuno no existía o era muy poco nutritivo”*.¹³⁴

Fernando Fernández Bastarreche, citado por Arcarazo García, a partir del estudio de diferentes ranchos, ha concluido que la alimentación de los soldados era deficiente de forma habitual, por ser insuficientes en cuanto a la cantidad de calorías y defectuosos en lo referido a la calidad de productos nutritivos, al carecer todos los ranchos, casi sin excepción, de proteínas de origen animal; las frutas, verduras frescas, huevos, productos lácteos y casi por completo la carne y el pescado estaban ausentes en casi todos los modelos. *“Esta alimentación – parafrasea García - no era peor que la que consumía en su casa, carente casi de carne, huevos o pescado sobre todo en regiones del interior, ya que el pan era la base de la alimentación de las clases medias y bajas españolas, que eran precisamente las que nutrían las filas del ejército”*.¹³⁵

¹³⁴ Fatjó Gómez, ob. cit., p.20.

¹³⁵ García L.A., ob. cit.

Himilce Amelia Tejada De Peña, egresada *Magna Cum Laude* de la carrera de Administración Hotelera en la PUCMM, especialista en gestión de alimentos y bebidas por la Universidad de Córdoba, España, y con una columna semanal sobre temas de nutrición y gastronomía en el periódico Diario Libre por quince años ininterrumpidos, fue consultada sobre el tema a partir de los datos que relevamos. A partir de su estudio, llegó a las siguientes conclusiones:

1. Cada bando intentó mantener cierto apego a su tradición culinaria y cultural, a pesar de que el entorno no era el ideal. No es casualidad encontrar arroz, habichuelas, plátanos y carne de res en la dieta dominicana, mientras vemos elementos europeos en la de las tropas españolas en la forma de garbanzos, vino, legumbres y tocino, por mencionar los más preponderantes.
2. Las tropas españolas parecían tener una mayor variedad de alimentos disponibles y, por tanto, una mayor cantidad de fuentes alimenticias. La dieta dominicana se asume más básica, incluso monótona si se quiere, aunque ambas contienen, a grandes rasgos, tres de los cuatro tipos de nutrientes esenciales: proteínas (en las carnes, pescados y legumbres), carbohidratos (arroz, harina, galletas) y grasas (contenidas en la preparación de los mismos alimentos o en la manteca española). La fuente primaria de energía la obtenían de los carbohidratos y las legumbres.
3. Si bien eran dietas con opciones limitadas, cumplían con incluir los cuatro grupos alimenticios preponderantes; lo demás se completaba en cantidades. Ahora bien, la dieta española, al tener una mayor cantidad de opciones, tenía una mayor cantidad de fuentes y calidades de estos mismos nutrientes.

4. Aunque no hay mención de frutas o vegetales, podemos asumir que los tenían disponibles en los mismos lugares donde se escenificaban las batallas. Seguro que los dominicanos tenían tiempo de “marotear” mangos, limones, naranjas, aguacates, frutas con un excelente nivel nutricional y altamente vitamínicos, lo que les ayudaba en la hidratación y la obtención de energía instantánea, al tiempo que fortalecía sus defensas, lo mismo que los huevos y otros víveres, que seguro encontraban en conucos y pequeños sembrados.
5. En cuanto al contenido calórico, la comunidad médica entiende que, los requerimientos diarios para un hombre medianamente activo, debe rondar las 2,800 calorías en una dieta balanceada; lo que tenemos aquí, a duras penas, a falta de una mayor variedad de alimentos. Posiblemente, el desayuno español consistía en galletas y café, manteniendo algunas galletas “para picar” a lo largo del día, porque no añadían peso a la carga. Del lado dominicano, asumiendo que mantenemos la misma costumbre, el desayuno era “fuerte” con plátanos o viandas y el bacalao guisado. Temprano en la mañana, el bando dominicano tenía mejor “zapata” en el estómago, y alimentos de más alto contenido calórico, lo que posiblemente los dejaba en mejor forma para afrontar el día.
6. Ahora bien, por las cantidades y considerando el peso que debían llevar encima, las horas de camino y los rigores del tiempo, me parece que los españoles no lograban cubrir los requerimientos calóricos que necesitaban para mantenerse en buen estado por muchos meses. Los dominicanos, si bien tenían menos variedad, sí podían acceder a una mayor cantidad de plátanos, arroz y habichuelas como fuentes primarias de energía, por lo que, en ese sentido, considero que tenían mayor ventaja.

7. Salar o ahumar las carnes era una necesidad en aquellos tiempos. La sal funcionaba como un conservante, lo mismo que el ahumado, permitiendo que las carnes o pescados pudieran mantenerse por un mayor tiempo sin necesitar refrigeración. El proceso de salar la carne eliminaba gran parte del contenido de agua, preservando los nutrientes. Confirmé en el Larousse Gastronómico que el bacalao salado es incluso más energético que el fresco, aportando unas 350 calorías por cada 100 gramos (equivalente a 3.5 onzas). De su lado, el tocino se consume ahumado o salado; ambas formas permitían larga duración o conservación y es el mismo principio del bacalao. Por su parte, la res que consumían los dominicanos me parece que era fresca: mataban el animal y lo consumían en uno o dos días, a falta de poderla conservar por más tiempo. La carne de res es menos versátil en la dieta del dominicano que la de cerdo, por ejemplo, de la cual se consume casi todo y es más sencilla de preservar. Este tipo de preservación (ahumado, salado) permite conservar los componentes nutricionales de origen, eliminando el agua o cualquier medio líquido y haciéndolos incluso más energéticos.
8. En el caso de las legumbres y granos, es casi seguro que las llevaban secas (guandules, garbanzos, habichuelas, arroz, maíz) y las hidrataran y prepararan sobre la marcha.
9. Sobre el desempeño de ambos ejércitos, diría que como la dieta dominicana proveía una mayor cantidad de energía (aporte calórico) es posible que estuvieran mejor preparados para la batalla, aparte de que es casi seguro que pudieran acceder a otros tipos de alimentos frescos (víveres, huevos, frutas, vegetales) sobre la marcha. La dieta del dominicano aseguraba llenar el estómago con buenas fuentes energéticas y de buena calidad durante

todo el día. El pan y las galletas españolas, si bien llenaban al momento de consumirlas, no sostenían por mucho tiempo y si mantenían su costumbre del continente, la cena era su comida más pesada, acompañado de vino.

10. En cuanto a las enfermedades, recuerdo haber estudiado que los mosquitos ganaron más de una guerra en el país, aunque no dudo que al cabo de algunas semanas, con el calor en sus buenas, los chubascos repentinos, el peso del equipo militar y basado en el aporte nutricional de la dieta española, algunos comenzaron a lucir mucho más delgados y desganados. Si los españoles no consumían frutas y vegetales frescos posiblemente tuvieran una defensa comprometida contra ciertos tipos de enfermedades tropicales. Vitaminas importantes para fortalecer el cuerpo contra los resfriados (la A y la C) se encuentran en frutas y verduras (que casi no consumían, de acuerdo a lo indicado); las vitaminas del complejo B se encuentran mayormente en las carnes (también de bajo consumo) y legumbres.¹³⁶

En definitiva, el tipo de alimentación de las tropas españolas confluyó junto a la influencia del clima y la vegetación sobre las condiciones de salubridad, la incidencia de los insectos y las tácticas de la guerra de guerrillas para afectar el desempeño de sus hombres, muchos de los cuales eran mozos reclutados forzosamente, sin previo entrenamiento militar y con escaso desarrollo físico, debido a la crónica subalimentación de las clases populares españolas, lo que dificultaba aún más su adaptación a las condiciones de la campaña de Santo Domingo y les hacía presa fácil de enfermedades.

¹³⁶ Himilce Amelia Tejada De Peña. Correo electrónico al autor, 13 de agosto de 2017.

El no consumo de determinados alimentos y cambios en las conductas de ingesta, lo mismo que sus extenuantes jornadas, jalonadas por las guerrillas dominicanas en el marco de una floresta abundante y un clima con condiciones extremas, trajeron alteraciones inmediatas en la salud de los iberos. Tomás Casas, jefe local del cuerpo de sanidad militar y enfermería de Hato Mayor, en carta fechada en esa ciudad el 15 de septiembre de 1864, y dirigida al brigadier comandante general de la división de El Seibo, sustentaba en la falta de café en las mañanas, “*tan conveniente en los climas intertropicales*”; en “*la falta de una alimentación regularmente reparadora a sus debatidas fuerzas*”; en la ausencia de vino en las comidas y en el consumo, en días, de sólo seis onzas de galletas y media libra de carne,¹³⁷ algunas de las visibles consecuencias del trastorno alimentario, como fiebres tifoideas intermitentes y perniciosas, casos de vómito¹³⁸ y viruela.¹³⁹ Las más graves derivaciones de esas faltas eran las úlceras y escoriaciones en los pies y piernas, que venían precedidas de calenturas intermitentes o disentería¹⁴⁰ y a las que desde la óptica médica se atribuían variadas causas,

¹³⁷ Carta de Tomás Casas, jefe local del cuerpo de sanidad militar – enfermería de Hato Mayor, al brigadier comandante general de la división de El Seibo, Hato Mayor, 15 septiembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Legajo 1008. CH 1349.

¹³⁸ Carta del general Juan Suero, jefe de columna, al Capitán General, Monte Plata, 27 febrero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Legajo 1008. CH 1064.

¹³⁹ Carta de Francisco de Heredia al brigadier jefe de operaciones en Azua, 21 enero 1865. Archivo General de Indias (A.G.I.), Legajo 1039. CH 1503.

¹⁴⁰ Carta de Tomás Casas, jefe local del cuerpo de sanidad militar – enfermería de Hato Mayor, al brigadier comandante general de la división de El Seibo, Hato Mayor, 15 septiembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Legajo 1008. CH 1349.

tales como la falta de un buen calzado, el repentino cambio de temperatura al cruzar los ríos, permaneciendo después con las extremidades húmedas, y primariamente, la “*alteración de la sangre*”, producto de “*la constante y uniforme alimentación de carne de reses recién muertas, y sin ninguna preparación preliminar el tocino y otras sustancias análogas, la temperatura húmeda y caliente al mismo tiempo, la constante fatiga de la guerra y las penalidades morales*”.¹⁴¹

En febrero de 1864, por orden del Capitán General, conforme a lo propuesto por el jefe de Sanidad Militar y para evitar la gran cantidad de enfermos en los campamentos, entre otras cosas se dispuso lo siguiente: 1º no abusar de bebidas espirituosas, atendiendo a que “*por efecto de los grandes calores hay una relajación total que produce las irritaciones de vientre acompañadas de grande debilidad*”, aunque al mismo tiempo se planteó distribuir las como “*atemperante*” una o dos veces al día; 2º vigilar la buena calidad de alimentos y bebidas que se vendían a la tropa en las cantinas, “*origen con frecuencia de enfermedades, por la punible falsificación de dichos artículos*”; 3º evitar comer fruta “*aun no bien sazónada para precaber [sic] diarrea, disenterías y otras irritaciones de las vías digestivas*”; y 4º distribuir café por la mañana y al anochecer y media ración de vino en cada comida “*cuando sea posible proporcionar dicho artículo de consumo*”.¹⁴²

¹⁴¹ Carta de Andrés Piedra, jefe local de la enfermería militar de El Seibo, al brigadier y comandante de la división de El Seibo, El Seibo, 14 septiembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Legajo 1008. CH 1346.

¹⁴² Adición a la orden general del 14 de febrero de 1864, publicada el 19 de febrero de 1864, firmada por el brigadier jefe de Estado Mayor Carlos de Fridrich al mariscal de campo Antonio Abad Alfau, comandante general interino de la división de Santo Domingo. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 B, pp.78-79. CH 1494.

Las medidas planteadas por la Capitanía General fueron infructuosas. En un país sin caminos para comunicar en forma eficiente y rápida las poblaciones y sin esclavos que pudiesen haber servido como mano de obra para sembrar y recolectar vegetales y viandas, pescar en ríos, lagunas o el mar para obtener pescados o levantar depósitos en diferentes puntos a fin de crear cadenas de abastecimiento, las dificultades logísticas que rodearon la alimentación del ejército español desde el inicio de la anexión impidieron que pudiera atenerse a los tres criterios fundamentales a los que esta debe sujetarse en momentos de campaña: facilidad de abastecimiento, satisfacción de las necesidades derivadas de las circunstancias de la guerra y facilidad para la conservación, distribución y transporte.¹⁴³ A esas carencias se sumó la tormentosa fusión de clima variable, vegetación densa, guerra de guerrillas invencible y enfermedades mortales, que acabó por aniquilar el glorioso ejército de Isabel II.

Fue tan apabullante el peso de la derrota que, junto a sus banderas arriadas, los españoles se llevaron hasta sus peroles: por orden general del 17 de junio de 1865 se dispuso que, al día siguiente, los jefes y oficiales debían tener listos sus equipajes para embarcarlos sin dilación y que las tropas debían conducir solamente los efectos de sus morrales “*y las precisas ollas de rancho*”.¹⁴⁴

¹⁴³ García L.A., ob. cit.

¹⁴⁴ Orden General del 17 de junio de 1865. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B, p.115. CH 1492.

Bibliografía

- Archambault, Pedro M. *Historia de la Restauración*, París, La Librairie technique et économique, 1938.
- Gándara, José de la. *Anexión y guerra de Santo Domingo*, Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1975 (Sociedad Dominicana de Bibliófilos).
- García Lluberés, Alcides. “Archivo de la Restauración, un copiadador de oficios del Ministerio de la Guerra”. *Clío* 113, Santo Domingo, enero-diciembre 1958 (Academia Dominicana de la Historia).
- González Tablas, Ramón. *Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo*, Santo Domingo, 1974 (Sociedad Dominicana de Bibliófilos).
- López Morillo, Adriano. “*Segunda reincorporación de Santo Domingo a España*”, Santo Domingo, 1983, tomo II (Sociedad Dominicana de Bibliófilos).
- Marte, Roberto. *Correspondencia consular inglesa sobre la anexión de Santo Domingo a España*, Santo Domingo, 2012 (Archivo General de la Nación).
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Antecedentes de la Anexión a España*, Santo Domingo, Editora Montalvo, 1955 (Academia Dominicana de la Historia).
- _____. *Homenaje a Mella*, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964 (Academia Dominicana de la Historia).
- _____. *Papeles de Pedro Francisco Bonó*, España, Gráficas M. Pareja, Barcelona, 1980 (Academia Dominicana de la Historia).
- Registro de las actas del gobierno provisional de la República. Boletín AGN 2, junio 1938, año I, volumen 1 (Archivo General de la Nación).

- Registro de las actas del gobierno provisional de la República.
Boletín AGN 3, septiembre 1938, año 1, volumen 1 (Archivo General de la Nación).
- Registro de las actas del gobierno provisional de la República.
Boletín AGN 4, 30 diciembre 1938, año 1, volumen 1 (Archivo General de la Nación).
- Registro de las actas del gobierno provisional de la República.
Boletín AGN 5, 31 marzo 1939, año 2, volumen 2 (Archivo General de la Nación).
- Registro de las actas del gobierno provisional de la República.
Boletín AGN 7, 30 septiembre 1939, año 2, volumen 2 (Archivo General de la Nación).
- Registro de las actas del gobierno provisional de la República.
Boletín AGN 8, 30 diciembre 1939, año 2, volumen 2 (Archivo General de la Nación).
- Registro de las actas del gobierno provisional de la República.
Boletín AGN 9, 29 febrero 1940, año 3, volumen 3 (Archivo General de la Nación).

Documentos en internet

- García L.A., Arcarazo. “La alimentación del Ejército de Tierra en operaciones. La ración individual de combate”. *Sanidad Militar*, vol.70, no.4, Madrid, octubre-diciembre 2014. Disponible en http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1887-85712014000400010
- Fatjó Gómez, Pedro. *Introducción a la alimentación militar en España (1859-1914)*, p.16. (Ponencia presentada en el XIV Congreso de Historia Agraria, Badajoz, noviembre 2013). Disponible en <http://seha.info/congresos/articulos/C.1.%20Fatj%C3%B3.pdf>

Páginas web

<http://dle.rae.es/?id=Q0IZhpS>

<https://es.wikipedia.org/wiki/Sebo>

<https://www.directoalpaladar.com/tecnologias-de-conservacion/el-arte-de-conservar-la-carne-en-sal-curacion-metodos-de-curacion>

Documentos de la Colección Herrera

Diario de la Brigada Expedicionaria de Santo Domingo, Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba Legajo 1006 B. CH 373.

Carta al Capitán General de Cuba, 12 abril 1861. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1006 A. CH 379.

Carta al Capitán General de Cuba, 17 abril 1861. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1006 A. CH 381.

Diario de operaciones del batallón de infantería de Puerto Rico. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1006 A. CH 434.

Orden del 24 de julio de 1861 del comandante en jefe de Estado Mayor. Brigada expedicionaria de Santo Domingo – Libro de órdenes generales, p.17. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1016 A. CH 849 B.

Orden del 24 de mayo de 1861 teniente coronel jefe de Estado Mayor Luis F. Golfín. Brigada expedicionaria de Santo Domingo – Libro de órdenes generales, p.9-10. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1016 A. CH 849 B.

Brigada expedicionaria de Santo Domingo – Libro de órdenes generales, p.4. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1016 A. CH 849 B.

Orden del 18 de mayo de 1861 del teniente coronel jefe de Estado Mayor Luis F. Golfín. Brigada expedicionaria de

- Santo Domingo – Libro de órdenes generales, p.8, Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1016 A. CH 849 B.
- Carta del jefe de sanidad militar al Brigadier Segundo Cabo, 30 junio 1861. Archivo General de Indias (A.G.I.), Legajo 1016. CH 849-B.
- Carta del 16 de octubre de 1862. CH 471. Sin referencia de A.G.I.
- Carta al teniente general Pedro Santana, Capitán General de Santo Domingo, de F. Sosa, Jefe de Operaciones de Neyba, 28 junio 1861. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1022 A. CH 419.
- Carta al director general del ramo de la Guerra de Miches del gobernador civil y militar de El Seibo, 16 julio 1861. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 926 B. CH 428.
- Carta de F. Rivero al Capitán General de Cuba, 26 agosto 1862. CH 471. Sin referencia de A.G.I.
- Carta del 31 de marzo de 1862. CH 471. Sin referencia de A.G.I.
- Carta del 31 de mayo de 1862. CH 471. Sin referencia de A.G.I.
- Carta del capitán general Felipe Rivero del 5 de septiembre de 1862. CH 471. Sin referencia de A.G.I.
- Carta Felipe Rivero del 23 de noviembre de 1862. CH 471. Sin referencia de A.G.I.
- Carta del capitán general Felipe Rivero del 21 de abril de 1863. CH 471. Sin referencia de A.G.I.
- Carta del capitán general Felipe Rivero del 13 de junio de 1863. CH 471. Sin referencia de A.G.I.
- Carta del 16 de octubre de 1862. CH 471. Sin referencia de A.G.I.
- Carta al Ministro de la Guerra del 29 de mayo de 1862. CH 471. Sin referencia de A.G.I.
- Carta del capitán general Felipe Rivero del 21 de abril de 1863. CH 471. Sin referencia de A.G.I.

- Circular de Felipe Rivero a jefes de los cuerpos del ejército dirigida al gobernador militar de la provincia de Azua, 13 agosto 1863. CH 665.
- Certificación expedida el 15 de junio de 1863 por el general de división Eusebio Puello, gobernador militar y político del distrito de Azua sobre el interrogatorio que se le practicara por orden del Capitán General de Santo Domingo. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1024 B. CH 620.
- Carta del capitán general Felipe Rivero del 18 de febrero de 1863. CH 471. Sin referencia de A.G.I.
- Carta del gobernador político y militar de La Vega al brigadier comandante general de la provincia de Santiago, 26 agosto 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 C, CH 708.
- Carta del capitán general Felipe Rivero al Ministro de Guerra, 4 septiembre 1863. CH 471. Sin referencia de A.G.I.
- Carta del 8 de septiembre de 1863. CH 471. Sin referencia de A.G.I.
- Carta del capitán general Felipe Rivero del 11 septiembre 1863. CH 471. Sin referencia de A.G.I.
- Carta de Dulce, sección quinta del Estado Mayor de la Capitanía General de Cuba, al comandante general del Cibao, La Habana, 13 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492.
- Carta al capitán general Felipe Rivero, 26 agosto 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 C. CH 705.
- Carta de Eusebio Puello, general segundo jefe de la división, al general comandante general de la División de Operaciones de Santo Domingo, Las Yayas, 7 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 921 y 922.
- Carta de Julián G. Cadet a José de la Gándara, Corozo, 20 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 971.

- Carta del comandante Pedro Mediavilla y Núñez al coronel de la brigada de operaciones de la columna, Azua, 10 diciembre 1864. Batallón Provisional de la isla de Cuba No.1 No.210. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1031 A. CH 1469.
- Carta de Baldomero de la Calleja, de la columna de operaciones de la provincia de El Seibo, al capitán general, El Seibo, 20 noviembre 1865. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 992 A. CH 1440.
- Carta del segundo comandante primer jefe accidental del batallón de cazadores de la Unión número 1, Francisco de Martínez, al general Eusebio Puello segundo jefe de la División en San Juan, Corozo, 9 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 935.
- Carta de José de la Gándara al general de las reservas Eusebio Puello, segundo jefe de la división, Azua, 15 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003. CH 951.
- Carta de Julián G. Cadet a Carlos R. de Ribera, 21 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 972.
- Carta del capitán general Carlos de Vargas al teniente general Pedro Santana, Santo Domingo, 23 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 A. CH 850 B.
- Carta del coronel primer comandante Pablo Baile al capitán general, campamento a orillas del Jaina, 26 octubre 1863. Sin referencia de A.G.I. CH 897 A.
- Carta del subteniente auxiliar de Estado Mayor Antonio Portuondo y de Moya, al comandante jefe de Estado Mayor de la columna, San Juan, 15 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 949.
- Carta de José de la Gándara, de la sección tercera del Estado Mayor de la división de operaciones de Santo Domingo del ejército de la isla de Cuba, al general de las reservas, segundo jefe de la división de operaciones de Santo

- Domingo del ejército expedicionario de la isla de Cuba Eusebio Puello, Azua, 6 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 920.
- Carta del capitán del destacamento y comandante militar interino Isidoro Díaz y Campoy al mariscal de campo comandante de la columna de operaciones de la provincia de Azua, Ocoa, 6 julio 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1028 A. CH 1302.
- Carta del coronel jefe de la primera brigada Julián G. Cadet al comandante general de la División Expedicionaria de Cuba, San Cristóbal, 7 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), 1003 B. CH 819 B.
- Orden general del 1 de enero de 1864 del comandante jefe de Estado Mayor Valeriano Weyler, San Juan de la Maguana. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 900.
- Carta de Julián G. Cadet al comandante general de la división, campamento del Corozo, 21 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 976.
- Carta de Vicente D. de Cevallos a Carlos de Vargas, Monte Plata, 28 de enero de 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 926 A. CH 987.
- Carta del capitán general Carlos de Vargas al teniente general Pedro Santana, comandante general en jefe del cuerpo de operaciones, Santo Domingo, 14 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1002 A. CH 838 B.
- Carta de Bernabé Sandoval, comandante militar de San José de Los Llanos, al teniente general Pedro Santana, 22 febrero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1008 A. CH 1048.
- Brigada de Operaciones, Estado Mayor, carta de Rafael Primo de Rivera al Capitán General de la isla de Cuba, Puerto Plata, 9 septiembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492.

- Carta del capitán general Felipe Rivero al brigadier Rafael Primo de Rivera, Santo Domingo, 12 septiembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492.
- Brigada de operaciones, Estado Mayor, carta al Capitán General de Santo Domingo, 9 septiembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492.
- Brigada de Operaciones, Estado Mayor, carta de Rafael Primo de Rivera al Capitán General de la isla de Cuba, Puerto Plata, 9 septiembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492.
- Carta al Capitán General, 25 agosto 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Legajo 1019 c. CH 697.
- Carta al gobernador de La Vega, 25 agosto 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Legajo 1019 c. CH 702.
- Informe al Capitán General, 15 septiembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Legajo 1019 c. CH 785 A.
- Carta del Capitán General Felipe Rivero al teniente general Pedro Santana comandante general en jefe del cuerpo de operaciones, 18 septiembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Legajo 1009 a. CH 783-B.
- Carta al Capitán General, fuerte de Puerto Plata, 5 octubre 1863. CH 1492, p.8. Sin referencia de A.G.I.
- Carta al Capitán General, 6 octubre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), 1419 A. CH 1492.
- Carta al Capitán General, fortaleza Puerto Plata, 4 octubre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B CH 1492.
- Carta al Capitán General, 30 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492.
- Carta al Capitán General, 1 diciembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492.
- Regimiento de la Corona No.3 de infantería, primer batallón.
Carta del primer comandante Ramón Portal al comandante

- general de las provincias del Cibao desde el campo atrincherado de Puerto Plata, 20 diciembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492.
- Carta al Capitán General de Santo Domingo, 21 diciembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492.
- Relación de efectos de guerra tomados al enemigo el 20 de diciembre de 1863, por el teniente coronel primer comandante Ramón Portal. Campamento atrincherado de Puerto Plata. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492.
- Carta al Capitán General, Santiago de Cuba, 12 mayo 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1033 A. CH 1249.
- Carta al Capitán General de Santo Domingo, 31 octubre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B, CH 1492 y (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492.
- Comandancia general de las provincias del Cibao, Puerto Plata, 29 noviembre 1863 Rafael Primo de Rivera. Previsiones generales para el momento de la acción. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492.
- Carta del capitán general Felipe Rivero, 20 agosto 1863. CH 471.
- Situación de las fuerzas del ejército en el sur de la isla el 17 de diciembre de 1863, Carlos de Vargas. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 B, p.61. CH 1494.
- Carta del capitán general Felipe Rivero al teniente general Pedro Santana, comandante general en jefe del cuerpo de operaciones, 3 septiembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba, 1009 B. CH 747.
- Carta del capitán general Felipe Rivero a Pedro Santana, Santo Domingo, 24 septiembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 B. CH 1494.

- Capitanía General de Santo Domingo, Estado Mayor. Carta del capitán general Felipe Rivero al teniente general Pedro Santana, marqués de Las Carreras y comandante general en jefe del cuerpo de operaciones. Santo Domingo, 27 septiembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 B. CH 1494.
- Carta del capitán general Felipe Rivero a Pedro Santana, Santo Domingo, 1 octubre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 B. CH 1494.
- Carta del capitán general Felipe Rivero al teniente general marqués de Las Carreras, comandante general de las fuerzas de operaciones, Santo Domingo, 5 octubre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 B. CH 1494.
- Capitanía General. Carta de Carlos de Vargas al teniente general Pedro Santana, Santo Domingo, 30 octubre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 B. CH 1494.
- Orden general del teniente general Pedro Santana, cuartel general de Monte Plata, 18 septiembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 B. CH 1494.
- Carta del capitán general Felipe Rivero a Pedro Santana, Santo Domingo, 4 octubre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 B. CH 1494, p.22.
- Carta de Manuel Santana a su padre Pedro Santana, El Seibo, 29 octubre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 A. CH 803 B.
- División de operaciones de Monte Cristi – Diario de las operaciones de más importancia que han ocurrido en la misma. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1033 A. CH 1540.
- Junta de policía e higiene del campamento de Monte Cristi. Acta levantada el 1 de junio de 1864 por Francisco Ruiz y Perales, oficial primer de Administración Militar; Federico Illas, primer médico; vocales; general Joaquín Rosell, jefe

- de sanidad de la división; Antonio Moreno, comandante de caballería, gobernador del cuartel, y Félix Ferrer, coronel de Estado Mayor, presidente. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 992 A. CH 1273.
- Cuaderno copiadador de órdenes generales nos. 5 y 6 en Monte Cristi, p.2. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1016 A. CH 1445.
- Carta de José de la Gándara, del ejército de la isla de Cuba, División de Operaciones en Santo Domingo, Estado Mayor, sección 3ª., al general segundo jefe de la División Eusebio Puello, Baní, 26 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1024 B. CH 866.
- Carta de José de la Gándara al mariscal de campo Antonio Abad Alfau, comandante general de las fuerzas reunidas hacia San Cristóbal, Santo Domingo, 20 abril 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1002 A. CH 1209.
- Carta del comandante de armas de San Antonio de Guerra, Miguel de los Santos, al capitán general, 11 diciembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 A. CH 834-C.
- Carta del general de las reservas José M. Pérez, de la columna de operaciones de Monte Plata, al comandante general en jefe del ejército expedicionario, Monte Plata, 9 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 A. CH 824 B.
- Carta de Carlos de Vargas al teniente general Pedro Santana, Santo Domingo, 16 diciembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 B, p.57. CH 1494.
- Carta al general Juan Suero, jefe de la columna de Monte Plata, 3 febrero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 938 B. CH 1001.
- Carta del general segundo en jefe Villar al brigadier comandante general de la provincia de El Seibo, Santo Domingo,

- 29 octubre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1008 A. CH 1400.
- Carta del coronel jefe Manuel E. Santana, al brigadier gobernador de Samaná, Sabana de la Mar, 22 abril 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1036 B. CH 1217.
- Carta al capitán general, 16 diciembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1008 A. CH 1478.
- Carta del general segundo jefe Villar al brigadier comandante general de El Seibo, Santo Domingo, 13 diciembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1008 A. CH 1475.
- Carta al capitán general, Guanuma, 2 marzo 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1002 A. CH 1083.
- Carta del general segundo jefe Villar al brigadier comandante general de El Seibo, Santo Domingo, 13 diciembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1008 A. CH 1475.
- Carta de Julián Infanzón, segundo comandante del batallón de Infantería de Madrid, 2do. de línea, al comandante general de la primera división, Santo Domingo, 10 mayo 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1002 A. CH 1247.
- Carta del coronel jefe de la primera brigada de la primera división Hermenegildo de Quintana, Santo Domingo, 25 septiembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1002 A. CH 1354.
- Carta de José Valera, del regimiento de Nápoles, No.4 de infantería, segundo batallón, al comandante general de su división, San Cristóbal, 1 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 B. CH 811 B.
- Carta del coronel primer comandante Pablo Baile al comandante general de la División Expedicionaria de Cuba, San Cristóbal, 28 octubre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 B, CH 802 B.

- Carta de Segundo de la Portilla, coronel jefe de la columna de operaciones sobre el Jaina [sic], al mariscal de campo comandante general de la primera división de operaciones, San Cristóbal, 22 abril 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1002 A. CH 1216.
- Carta de José de la Gándara, San Cristóbal, 21 abril 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1002 A. CH 1214.
- Carta del coronel jefe de la columna Segundo de la Portilla al mariscal de campo comandante general de la Primera División, San Cristóbal, 23 abril 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), 1219 Cuba 1002 A. CH 1219.
- Carta del teniente coronel primer jefe Jacobo de Araoz y Balmaseda al mariscal de campo jefe de la primera división del ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo, campamento de San Carlos, 21 agosto 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1002 A. CH 1325.
- Carta al Capitán General, 20 diciembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1031 A. CH 1482.
- Carta de R. Ramírez al mariscal de campo comandante general de la columna de operaciones de Azua, Fondo Negro, 5 diciembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1031 A. CH 1458.
- Carta de Joaquín Fedeli, comisario de guerra habilitado de la columna de operaciones de Azua, al comandante general de la columna, Azua, 17 diciembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1028 A. CH 1481.
- Carta de Joaquín Fedeli, comisario de guerra habilitado, al comandante general de la columna de operaciones de Azua, Azua, 9 diciembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1028 A. CH 1467.
- Carta al Capitán General desde Barahona, 28 febrero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1028 B. CH 1073.

- Carta de Julián G. Cadet a José de la Gándara, Corozo, 20 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 971.
- Carta de José de la Gándara al general de las reservas Eusebio Puello, segundo jefe de la división, Azua, 15 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003. CH 951.
- Carta de Eusebio Puello, general segundo jefe de la división, al general comandante general de la división de operaciones de Santo Domingo, Las Yayas, 7 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 921 y 922.
- Carta de José de la Gándara, del ejército de la isla de Cuba, División de Operaciones en Santo Domingo, Estado Mayor, sección 3ª., al general segundo jefe de la División Eusebio Puello, Baní, 26 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1024 B. CH 866.
- Carta de Francisco Heredia comandancia de armas de San José de Ocoa al general primer jefe de la división de operaciones de la línea del este, 16 diciembre 1863. Sin referencia de A.G.I. CH 848 C.
- Adición a la orden general del 14 de febrero de 1864, publicada el 19 de febrero de 1864, firmada por el brigadier jefe de Estado Mayor Carlos de Fridrich al mariscal de campo Antonio Abad Alfau, comandante general interino de la división de Santo Domingo. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 B, p.78-79. CH 1494.
- Carta al Capitán General de Cuba, 17 abril 1861. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1006 A. CH 381.
- Carta de Joaquín Rodríguez de Rivera, Monte Cristi, 27 agosto 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 992 B. CH 1329.
- Carta al Capitán General de Santo Domingo, 31 octubre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B, CH

- 1492, p.106-108 y Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492.
- Carta del general segundo en jefe J. José del Villar al comandante general de las provincias del Cibao, Santo Domingo, 14 junio 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1020 B. CH 1280.
- Relación del comandante jefe de Estado Mayor Carlos Rodríguez de Rivera, Azua, 15 enero 1864. Citada en carta de José de la Gándara al general de las reservas Eusebio Puello, segundo jefe de la división, Azua, 15 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003. CH 951.
- Gobierno militar de Azua, Registro de correspondencia general – Operaciones de campaña de la provincia de Azua. Carta del general Eusebio Puello No.459, 1 octubre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1025 A. CH 828 A.
- Carta del capitán general Felipe Rivero al general Pedro Santana, Santo Domingo, 17 septiembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 B. CH 1494.
- Carta de José de la Gándara al comandante general de la columna de operaciones de Azua, Santo Domingo, 27 marzo 1865. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1028 A. CH 1519.
- Carta del coronel comandante militar de San José de Ocoa, 29 diciembre 1863, al general primer jefe de la división de operaciones de Santo Domingo. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 879 C.
- Carta del general Eusebio Puello No.493, falta página. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1025 A. CH 828 A.
- Carta de Joaquín Fioli, comisario habilitado, al comandante general de la columna de operaciones de Azua, Azua, 19 junio 1864 y carta del coronel comandante militar de San José de Ocoa, Francisco X. Heredia, al general comandante de la división que opera en la provincia de Azua, San

- José de Ocoa, 21 junio 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1028 A. CH 1283.
- Carta del gobernador general José Hungría, Samaná, 23 marzo 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 A.CH 1130.
- Informe del paisano Francisco González Mora, Puerto Plata, 24 diciembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 C. CH 865-C.
- Carta de Tomás Casas, jefe local del cuerpo de sanidad militar – enfermería de Hato Mayor, al brigadier comandante general de la división de El Seibo, Hato Mayor, 15 septiembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Legajo 1008. CH 1349.
- Carta del general Juan Suero, jefe de columna, al Capitán General, Monte Plata, 27 febrero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Legajo 1008. CH 1064.
- Carta de Francisco de Heredia al brigadier jefe de operaciones en Azua, 21 enero 1865. Archivo General de Indias (A.G.I.), Legajo 1039 b. CH 1503.
- Carta de Andrés Piedra, jefe local de la enfermería militar de El Seibo, al brigadier y comandante de la división de El Seibo, El Seibo, 14 septiembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Legajo 1008. CH 1346.
- Orden General del 17 de junio de 1865. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B, p.115. CH 1492.